



AYUNTAMIENTO DE CIUDAD REAL

**ACTA DE APERTURA DE DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA PARA LA CONTRATACIÓN MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO, TRAMITACIÓN ORDINARIA, LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE TELEFONIA FIJA CENTRALIZADA, UTILIZANDO LA RED DE DATOS (VPN) PARA EL AYUNTAMIENTO DE CIUDAD REAL Y SUS ORGANISMOS AUTÓNOMOS.**

En Ciudad Real, a veintiuno de Diciembre de dos mil veintitrés, a las ocho horas y treinta minutos, se constituye la Mesa de Contratación.

Esta sesión no se celebra presencialmente en la Casa Consistorial del Ayuntamiento de Ciudad Real, sino telemáticamente a distancia por medio de AUDIO-CAMARA REUNION (herramienta tecnológica ZOOM) dada la situación excepcional de crisis sanitaria provocada por la pandemia del virus COVID-19.

Todos los participantes se encuentran en territorio español.

Presidida por el Sr. Concejal delegado, D. Luis Alberto Marín Morales, asistiendo también:

D. Manuel Ruiz Redondo, Interventor Municipal,

D. Julián Gómez-Lobo Yangüas, Titular de la Asesoría Jurídica del Excmo. Ayuntamiento,

D. Juan Vicente Guzmán González,

D<sup>a</sup>. Pilar Gómez del Valle,

D<sup>a</sup>. Olga Rebollo Moya,

D. Miguel Barba Ortiz,

y D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> Isabel Donate de la Fuente, Jefa de Sección de Contratación Administrativa, actuando como secretaria.

El valor estimado del presente contrato es de: 76.800 + IVA (4 años)

Se procede a dar cuenta de los anuncios de licitación referentes a este expediente de contratación, y a la apertura del sobre A de documentación Administrativa de las ofertas presentadas, resultando lo siguiente:

1.- IBERICA DE SONORIZACION Y TELECOMUNICACIONES IBERSONTEL, S.L.- Presenta documentación administrativa completa.



AYUNTAMIENTO DE CIUDAD REAL

Por unanimidad de los miembros de la Mesa de Contratación, se acuerda:

**PRIMERO.** - Admitir a trámite la documentación presentada por la única empresa:

1.- IBERICA DE SONORIZACION Y TELECOMUNICACIONES IBERSONTEL, S.L.

**SEGUNDO.** - Se procede a la apertura del sobre B, “especificaciones técnicas del pliego de prescripciones técnicas”, comprobándose que si presenta la documentación requerida en este sobre.

**TERCERO.** – Se procede a la apertura del sobre C “criterios evaluables mediante juicio de valor”, y remitirlo al Servicio de Informática, para que emita su informe de valoración.

Una vez emitido dicho informe, la Mesa de Contratación se volverá a reunir para proceder a la apertura del sobre de criterios evaluables de forma automática.

Sin más asuntos que tratar la Mesa levanta la sesión a las ocho horas y cincuenta minutos. De lo consignado en la presente Acta, la Secretaria de la Mesa de Contratación, certifica.

EL PRESIDENTE

LA SECRETARIA